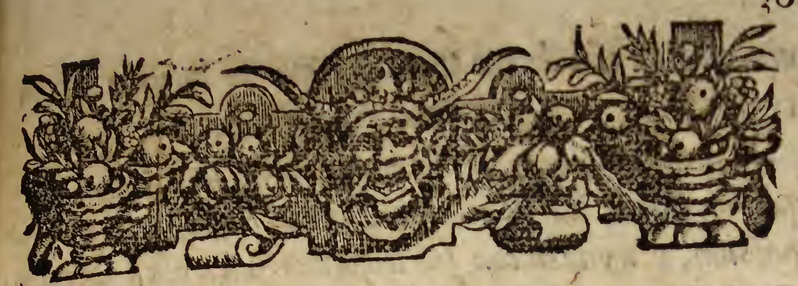
TRATADO
De la
REDEMPCION
DE CAPTIVOS.

En que ſe cuentan las grandes miſeri-
as, que padecen los Chriſtianos, que
eſtan en poder de infieles, y quan
ſanta obra ſea la de ſu Reſcate.

Por F. *Geronymo Gracian* de la Madre de Dios, de la
Orden de nueſtra Señora del Carmen, natural de
Valladolid, que fue captiuo de Mammi
Corzo Baxa de Tunez.



EN BRVSSELLAS.
En caſa de Iuan Momarte, detras de
la caſa de la Villa. Año 1609.
Con gracia y Preuilegio.



A NVESTRO MVY SANTO PADRE CLEMENTE PAPA VIII.

FRAY GERONIMO GRACIAN
De la Madre de Dios

Beatissimo Padre.

DI *Quenta á V. Santidad, de algunos trabajos, que padecen en Berberia los miserables Christianos captiuos en poder de infieles, besando sus santissimos pies en nombre de todos, y le pedi remedio. Condoliose, y enterneciose oyendome, y mouido a compassion me mando le diesse por escrito, lo que referi de palabra: remitiendome al Cardenal Baronio, para que con el lo comunicasse mas en particular. Tenia es-*

nia eſcrito eſte breue tratado, que ſe intitula Dela redempcion de Captiuos, con intento de eſtampalle, para embiar á Eſpaña, y a otras partes, a fin que leyendole los fieles Chriſtianos, ſe mueuan a compaſsion, y ayuden con ſus limoſnas para obra de tanta Caridad: y he le comunicado con perſonas zeloſas de las obras de miſericordia, a quien parecio que puede hazer algun fruto: porque muchos por no ſaber en particular lo que paſſa en aquellas tierras, ſe oluidan de los captiuos, y eſte oluido ponen algunos dellos por ocaſion de renegar y apoſtatar de la fe que profeſſaron: y deſpues de hauer renegado ſon los que mas daño hazen en la Chriſtianidad. Con eſte zelo, y conſejo, y principalmente obedeciendo a lo que V. Santidad me manda, para que vaya eſcrito de mejor letra, me atreui a ſacarle en publico, no reparando en la falta de doctrina, y eſtilo que lleua, pues no es mas de repreſentacion de miſerias. Suplico a V. Santidad le lea, y ſe apiade de almas, que tanta neceſsidad tienen de ſu acoſtumbrada clemencia. A quien Nueſtro Señor nos guarde por largos años para mayor bien de ſu Igleſia.

QVE

QVE LA REDEMPCION DE CAPTIVOS, ES LA SVMA DE TODAS LAS OBRAS DE MISERIcordia. Tratase de las grandes miserias, assi corporales, como espirituales, que los esclauos Christianos padecen en Berberia. Cap. I.

NVESTRO muy Santo Padre el Papa Innocencio III. en vna carta que escriue à Myramamolin Rey de Marruecos, dize: que de las mas encumbradas obras de misericordia es vna la redempcion de captiuos: lo mismo dize en otras cartas escritas a fray Iuan Mata Fundador de la Orden de la santissima Trinidad: y en vn tratado que escriue de la limosna, la llama Redempcion entre otros nombres que le da, quando quenta los frutos que della en la sagrada Escritura se coligen diziendo. Que la limosna limpia, libra, ampara, pide manda, perficiona, bendize, justifica, resuscita, salua, y redime, conforme a aquel consejo que Daniel dio al Rey Nabuchodonosor, diziendo: *Redime Rey tus peccados con la limosna, y tus maldades con las misericordias de los pobres.* Bien le cae a la limosna el nombre de Redemptora, porque todas las partes de la limosna, y todas las obras de misericordia se suman, y encierran en redemir captiuos, y el que rescata vn miserable esclauo, consola esta obra, exercita las siete corporales, y siete espirituales de misericordia. Y es la razon, porque aunque este captiuo sea en tierra de Christianos el mas pobre, y miserable del mundo, en comparacion de las miserias que

Innocen. 3.

Dan. 4.

La redemciõ de captiuos, incluye todas las obras de misericordia.

por

Miſerias de captiuos. por alla padece, no ſe puede llamar neceſſitado. Que la hambre, ſed, deſnudez, carcel, deſtierro, enfermedades, y falta de ſepultura, que en tierra de infieles ſufren los Chriſtianos, no tiene comparacion, con la que padecen los mas pobres en tierra de Catholicos.

Hambre. El ordinario ſuſtento que les dan, quando eſtan en tierra, ſon ſolos dos panes pequeños de ceuada, o trigo muy negro, y en la már quando bogan al remo, vizcocho negro, hediondo, y muy eſcaſo. Y como de ordinario las galeotas de coſarios andan huyendo, y robando en las coſtas de Catholicos, no tienen aquella comodidad, para hazer el agua que tienen las galeras de Chriſtianos, y aſſi acaece muchas vezes deſfallecer en el remo por la hambre, y ſed: y no con-

Sed. tentos con los muchos palos, azotes, y corbachadas que les dan los Turcos, quando aſſi deſmayan (no ſolo el Comitre, y Sotacomitre, ſino todos los Genizaros del baxel) es muy ordinario cortar à vno vn braço, y açotar con el à los demas, o echalle al cuello vn lazo corredizo, y atarſele al remo, para que bogue o quede ahorcado. Acaecido ha comerſe los cueros de las

Deſnudez. bancadas por la gran hambre. Muy de tarde en tarde les dan por veſtidura vn xaleco, y capote de ſayal, o heruaje muy aſpero, que les ſirue de todo veſtido y pa-

Carceles. ra dormir de noche. Las carceles de tierra de Chriſtianos ſon ſufribles, y las priſiones tolerables, mas los baños, Sagenas, mazmorras, y calaboços en que los Turcos guardan ſus captiuos, y el gran peſo de hierro que les echan con que les hazen trabajar, la hediondez, obſcuridad, eſtrechura, y inmundicia dellas, y la priſion de la galera no ſon ſufridaras; por-

Peregrinació. que de ordinario bogan con cadenas a los pies, y eſpoſas à las manos. Que mayor peregrinacion puede ſentir vn Chriſtiano, que verſe auſente de ſus pa-

dres,

es, hijos, y muger, hermanos, parientes, y amigos,
ria, y tierra de Catholicos? y que mayor laſtima
ue en las enfermedades que padecen (que no lo dix- Enfermedad.
a ſino lo huuiera viſto) aunque ſe mueran, no tie-
n mas regalo, que quando eſtan ſanos: antes co-
ozco Turco, que quando ſu Chriſtiano eſta enfer-
o, le da dozientas corbachadas con vn nieruo de to-
; y aunque los Chriſtianos ſus compañeros ſe apia-
n del, no tienen con q̃ fauorecelle, y ſi muere no reſ-
ōden otra coſa, ſino dezir, ſana ſea mi teſta, echale en la
ar, ſi eſta en galera, o lleuale al muladar, ſi eſta en tier-
a, q̃ eſta es la ſepultura q̃ ſe les da. Y aſſi, quien trae vn Falta de ſepultura.
aptiuo a tierra de Chriſtianos, le libra de todas eſtas mi
rias; y exercita las 7. obras de miſericordia corporales
Pero mucho mayores ſon, y mas de llorar las miſe-
ias del alma q̃ alla ſe padecen: porque en tierra de Ca- Falta de doctrina.
holicos ay buena doctrina, y no ſe cōſiēte la mala, mas
ntre captiuos halle introduzidos errores, y doctrina tā
eruerſa, q̃ tuue mucho trabajo en deſarraygar algo de
a. Porque publican, q̃ ninguno eſta obligado à dexarſe
atar por euitar pecados, y aſsi cōſientē cō los Turcos
n el nefādo. Tienē por juſto el robar lo q̃ pudierē à qua
leſquier Turcos o Moros. Dizen q̃ no les obliga la Igle
ia à abſtenerſe de comer carne en dias prohibidos, dan
lo por eſcuſa la neceſsidad, y podriā muy biē paſar ſin
arne. Y aſsi muchos no guardā Quareſma (q̃ es quan-
lo comunmente ſalen las galeotas.) Dizen q̃ ſe puede
aluar el renegado, q̃ en el coraçon tiene à Chriſto, aun
q̃ en lo exterior eſte circūcidado, y viſta, y viua ſegun la
ecta de Mahoma, y otros ſemejātes errores, que la ig-
norancia, y obſtinacion en el vicio les ha enſeñado: y
algunos malos Chriſtianos captiuos Eccleſiaſticos, que
alla hā viuido eſcandaloſamente. Pero q̃ doctrina po-
dian enſeñar quādo eran Chriſtianos algunos que de ſu
voluntad

voluntad reniegan? Los quales quando encuentran por la calle algun Christiano, le arguyen de la fe, interpretando mal las doctrinas que sabian, con que peruierten muchos ignorantes, y se hazen predicadores para este fin. Y si acaece embiar Dios a aquellas tierras captiuo algun sacerdote de espiritu, hallase sin libros para estudiar, ni hombres doctos con quien comunicar casos tan insolentes, y raros como alli acaecen, sin facultades para absoluer, y poder para castigar, afligido, desconsolado, y pobre: que le parece haze harto en poderse saluar à si, sin poner mano en tratàr con otras almas. Y estos suelen ser los primeros, à quien rescata la limosna por subidos precios, quitando vn poco de sal, que Dios auia dado en tierra de tanta corrupcion.

Matth. 5.

Falta de consejo.

Quien alli da consejos à los Christianos captiuos son los Turcos, y Moros: que á trueque de tenellos mas seguros en sus galeotas, les induzen á peccados abominables: porque temiendo el castigo si bueluen a tierra de Christianos, oluiden su patria, y ley, que professaron; y los captiuos que siguen estos consejos son los mas fauorecidos de los Arraezes, cuyas almas son mas dañosas à la Christianidad, que las de los mesmos Turcos. Tienen los Moros por gran honrra hazer renegar vn Christiano, y casarle con su hija, aunque sea muy rica, y hermosa. Porque luego en renegando alcança plaça, y paga de Genizaro, y al Moro le parece, que en esto da principio de nobleza à su linage, y es como si fundasse vn mayorazgo, y que tiene ya en su casa vn defensor contra la insolencia de los otros Genizaros. De aqui se pueden colegir los consejos, persuasiones, y motiuos que recibiran los miserables captiuos para caer en peccados deshonestos, siendo la naturaleza tan flaca, que aun en tierra de Catholicos muchos pierden

el alma

el alma por eſte vicio. Doze mil eſcudos en oro pro-
metia vn Moro à vn Sacerdote captiuo en Tunez,
porque renegando la fe, ſe caſaſe con vna ſu hija
muy hermoſa de quinze años (que ay muchas Tur-
cas, y Moras en eſtremo bien parecidas) y las induſtri-
as, y cautelas diabolicas con que le ponian en occaſi-
on, para hazerle caer, no ſon para eſcriuir: porque es
la ley, que al que comprehendieren en ſemejante de-
lito, o le queman, o ha de renegar, y caſarſe con la
Mora, ſi ella, y los padres quieren. Y aſsi por ocaſion
de mugeres ay muchos renegados en tierra de infieles,
como tambien ay perdidos en tierra de Chriſtianos.

Falta de caſtigo.

Pues quien ha de caſtigar al que ha meneſter caſtigo?
por ventura el Guardian Baxi? o los Arraezes, Comi-
tres, y ſus patrones, que les dan mil baſtonadas ſi ſe deſ-
cuydan en bogar, ſacar los tiros, y dar las armas en las
manos a los Turcos, quando pelean contra los Chriſti-
anos, o ſi los replican en ayudarles a ſus ceremonias Ma
hometicas, o a otros peccados quãdo ſe lo mãdan? Y ſi
acaſo alguno de los ſacerdotes captiuos reprehende
con aſpereza los abuſos, q̃ mas tienen neceſsidad de ca-
ſtigo, ſe quexarã luego del, y le haran moler a palos. Vn
religioſo procuró, q̃ vnos Chriſtianos ſe diſciplinaſſen
el Iueues Santo por dentro del baño, para que no ſe ol-
uidaſſen del todo de las ſantas coſtũbres de la Chriſtian
dad: vino a oydos del Baxa, y coſtole muy caro, dizien-
do, que ningun otro auia de mandar açotar y caſtigar
ſus Chriſtianos ſino el.

Paciencia y oracion en los redemptores.

Y aunque el negocio de la redempcion parece eſtar
lexos de ſufrir injurias cõ paciẽcia, perdonar enemigos
rogar por los que perſiguen, y encomẽdar a Dios viuos,
y defuntos, la experiencia enſeña, q̃ a los Redemptores
ſe les ofrecẽ tales dificultades, y trabajos, q̃ hã bien me-
neſter la paciencia, y oracion. Y aſsi concluyo, q̃ en eſta

obra de redemir captiuos, ſe comprehenden todas las catorze de miſericordia corporales, y eſpirituales.

Oratione 16. de paupertate ●u e nda. Dize el glorioſo ſan Gregorio Nazianzeno, coligendolo de la Eſcritura, que la Caridad es la primera de los Mandamientos, fin, y conſumacion de los preceptos, y conſejos: cabeça de la ley, y propheciās: 1. Thim. 1. y que ſus principales partes ſon, el cuydado, y miſericordia de los pobres, y que de ninguna coſa mas ſe agrada Dios, que de la clemencia con ellos. Pues qual ſera aquella obra que en ſi encierra todas las de piedad, clemencia, y miſericordia? Matt. 22. Por lo qual dixo el bienauenturado San Leon Papa, Serm. 1. De ieiunio Pentecoſt. que qualquiera que gaſtare alguna hazienda en dar de comer à pobres, curar enfermos, y redemir captiuos, alcançara el premio de la bienauenturança, y miſericordia de Dios. Parece que yua eſte Sāto à cōtar todas las obras de miſericordia, y en llegando à Redempcion de captiuos, ſe detuuo: porque en eſſa obra ſe encierran todas. Quien redimiere eſclauos, confie en Dios, Matt. 25. que oyra la buena ſentencia del *Venite Benedicti*, pues con ſola la redempcion exercita todos los meritos de aquel vltimo fallamos. Matt. 7. Bienauenturados los miſericordioſos (dize el Señor) que alcançaran miſericordia, y con la medida que midieren ſeran medidos: *Quien vendiere lo que poſſee, y grangeare amigos* Luc. 11. Luc. 16. *de Mammona iniquitatis*, empleando caudal en mercaduria, que coſto ſangre de Chriſto, cierto tiene ſu teſoro, que nunca desfallece en el cielo. Eſtima ſe mucho 3. Reg. 17. 3. Reg. 19. (y con razon) la Caridad de la viuda Sareptana, que dio de comer à Elias, y la de Abdias, que ſuſtento los Prophetas perſeguidos de Iezabel, y la de Abrahan, que Gen. 18. Thob. 1. hoſpedo los tres Angeles, la de Tobias que enterraua Actor. 9. muertos, la de Tabita, que veſtia deſnudos, y la de Actor. 10 Cornelio Centurion que ſe exercitaua en limoſnas.

Y por

y por solo vn pan de ceuada duro, y arrojado à vn pobre por Pedro Telonario, (el qual pobre pudiera pedir limosna entre otros Christianos) le libro Dios de la condenacion eterna, restituyendole à la vida como cuenta S. Gregorio. Greg in Dialogis. Qual premio pues alcançara tal obra que no solo fauorece el cuerpo, sino el alma, no libra de vna sola miseria, sino de todas, y no exercita vna sola piedad, sino todas ellas juntas?

De la obligacion que tienen los Catholicos, principalmente los Sacerdotes, de imitar al Redemptor del mundo, rescatando captiuos. El gran nnmero que ay dellos. De los grandes pecados, vrgentes ocasiones, falta de Sacramentos, y abundancia de supersticiones en que estan caydos. Cap. II.

EL nombre, y oficio de que Dios mas se precia, es de Redemptor. Dios tiene oficio de Redemptor. Porque antiguamente rescato su pueblo del captiuerio de Egypto por mano de Moysen, Exod. 12. de Mesopotamia por Othoniel, Iud. 3. de Eglon Rey de Moab por la industria de Aod, Iud. 3. de Iabin Rey de Canaan por el consejo, y valor de Delbora, y Barac, Iud. 4. de los Medianitas con el esfuerço de Gedeon, Iud. 6. y por mano de Iepte de los hijos de Amon, Iud. 11. y de los Philisteos con la fortaleza de Sanson, Iud. 13. de la captiuidad de Babilonia por Zorobabel, y Iesus hijo de Iosedec: 1. Esd. 3. y agora despues que vino al mundo con oficio, y nombre de Redemptor vniuersal, Psalm. 119. 1. Cor. 6. Christo Redemptor. *rescato su pueblo de Israel de todas sus maldades, y comprole con el precio de su sangre derramada* por IESVS hijo de MARIA Virgen. Pues, O Sacrrdotes (dize el glorioso san Gregorio Nazianzeno) Oratione 16. de paupertate fouenda. Psalm. 18. Psalm. 104. 2. Pet. 2.

zeno) nosotros que heredamos el oficio, y nombre de Iesu Christo, y nos consentimos llamar Dioses de la tierra, Christos vngidos, niñetas de los ojos de Christo, gente santa, sacerdotes reales, pueblo escogido, discipulos del corderomanso, caritatiuo, clemente, y benigno, que por rescatarnos se humillo hasta muerte de Cruz, hemos de oluidar el rescate de nuestros captiuos hermanos, y dexar aquellas ouejas en tierra tan esteril de diuino pasto? Quien es el Obispo, y Cura de aquellas almas, a quien el gran pastor las ha de demandar el dia del juyzio? Y no solamente a los Pontifices, y sacerdotes pediran quenta dellas, sino a todos los fieles, que se precian del nombre de Christianos, rescatados, y dicipulos de su Redemptor.

Los pastores, y Sacerdotes tienen obligacion de rescatar.

Y para que se entienda la obligacion pastoral, de acudir a los captiuos, quiero dezir el gran numero que ay dellos: la falta de Sacramentos, y abundancia de superstitiones, y ocasiones vrgentes de pecar, en que estan enlazados. Hize con mucho cuydado aueriguacion que en Tripol, Susa, Tunez, Biserta, Bona, y Argel, se hallan oy dia mas de veynte mil Christianos captiuos, sin los que ay en Constantinopla, y toda Turquia, y en los Reynos de Fez, Marruecos, y Tituan. Y muchos dellos (segun experimente en los que tenia conmigo, y me informe) halle que estauan caydos en vicios abominables, y auian *llegado al profundo de la maldad*, obstinados en sus pecados, ensuziados con deshonestidad de toda suerte, manchados con blasphemias, odios, robos, desprecio de Sacramentos, desesperaciones, palabras mal sonantes contra la fe, y aun heregias claras, por falta de Sacramentos, castigo, doctrina, buen exẽplo, y sobra de ocasiones, libertad para pecar, y tentaciones del demonio. Pues hanse de quedar estos hermanos caydos en el barranco, sin luz, sin sal, sin guia

Multitud de captiuos.

Sus grandes pecados.

mandan-

mandando Dios que se saque el buey del proximo, aun que sea en Sabado? Como gozaran del pasto de la Iglesia, de la luz, y preseruacion de la sal, del remor del baculo, del fruto de los Sacramentos, estando sujetos à los enemigos de Christo? Lo que mas en este caso aflige es, ver los enlazados *con tan fuertes ñudos de los nieruos de Leuiathan*, que sino es con el martyrio (dificultosissimo acto para tan flacos pechos) es dificultoso viuir en estado de gracia, sino se traen à tierra de Christianos. Que sentira quien ha visto venir à sus pies mancebos de muy buenos desseos, y que cada dia sufrian muy grandes tormentos, porque renegassen, y se conseruauan Catholicos, y embialles sin absolucion: porque dezian no poderse emmendar en la vida, ni salir de pecados mientras estuuiessen captiuos? Quando en tierra de fieles negamos la absolucion á vn penitente (aunque nos da pena el descõsuelo que lleua por no yr absuelto) consuelanos la esperança de la emiẽda de su alma: mas en este caso no queda algun consuelo: porque en leuãtandose estos mancebos de nuestros pies sin la absolucion, se van luego á tornar Moros, con la desesperaciõ que lleuan de saluarse: pues la Iglesia les niega los Sacramentos, y ellos dizen que no pueden disponerse para los recebir, resistiendo al Patron Turco. Por la mis[ma] causa reniegan las Christianas moças, que las compran los Turcos para casarse con ellas. Aunque estas no las dexan confessar, ni oyr missa, ni hablar cõ Christianos (que no es pequeña lastima,) como vi à vnas beatas, y otras donzellas Calabresas, y Corzas, q̃ se vendieron en el Basar, ò plaza, traydas en la galima del mes de Agosto de 64. Hize diligencia en saber dellas, y halle que dentro de poco tiempo auian renegado. Algunos confessores absueluen à carga cerrada, dexando los penitentes en el mesmo pecado, ó en la ocasion

Matt. 5.
Exod. 23.

Iob. 41.
Los grandes lazos para pecar.

Mãcebos que reniegan por el nefando.

Christianas moças las mas reniegan.
No oyen Missa.

Malas confessiones.

 del, por

del, por la necessidad que parece que tienen, de conseruarlos en la fe. Y con esta engañosa compassion, es lastima veer, como se administran los Sacramentos. Y muy mayor, que à la hora de la muerte pocos Christianos alcançan confessor que les absuelua, auiendo passado muy descuydada vida. Porque los q̃ mueren en las galeotas, o en las guerras de vnos Moros contra otros (que se fauorecen de sus Christianos captiuos, para pelear) o en tierras donde no ay sacerdote, no alcançan copia de confessor: y muy pocos de los que son captiuos de particulares Moros, y Genizaros, quando mueren le alcançan: porque ni el Patron haze caso de su alma, para llamar confessor, ni aun le dexara entrar en su casa, especialmẽte si es muger Christiana la enferma: y aun que les dexassen entrar, de ordinario los Sacerdotes estan en cadena en los baños, sin que les dexen salir, para administrar Sacramentos à otros fuera de su baño. Y a ninguno se da la Extrema vncion. Vsanse en estas tierras vnos matrimonios, que conciertan los Turcos: y los contrayentes: por tener mas libertad morando à parte en su casa, y los sacerdotes que los casan (pareciendoles ser imposible) no hazen mucho caudal de las diligencias, necessarias. Y assi acaece de ordinario tornarse à casar los que eran casados antes que fuessen captiuos: y los hijos, que destos nacen, como se crian en compañia de los niños Moros, luego reniegan la fe. Tengo experiencia desto, por hauer estoruado algunos destos Matrimonios, y sabiendo que la muger estaua casada en tierra de Christianos, pareciales que bastaua imaginar ser el marido muerto. Y tambien he estoruado lo que vsauan algunos sacerdotes ignorantes, de baptizar hijos de renegados; que ay muchos que querrian que sus hijos siguiessen la fe de Iesu Christo

Muchos mueren sin confession.

No ay Extrema vncion.

Matrimonios mal hechos.

Christo,q̃ ellos abandonaron,no aduirtiendo,q̃ quando grandes han de ſeguir la ſecta de Mahoma: pues ſe crian en compañia,y habito de Moros. Y tãbien en eſtas partes ay innumerables ſuperſticiones, hechizerias, y Nigromancias entre renegados, y aun entre Chriſtianos.

Superſticiones, y hechizerias.

Es cierto que no ay ouejas en todo el rebaño de Chriſto, mas neceſsitadas del cuydado de los paſtores. Y los que lo fueren buenos (ſegun eſcriue el glorioſo ſan Damaſo Papa) han de tener mayor cuydado de las mas perdidas, imitando al buen paſtor, que dexo *las nouenta y nueue por buſcar vna deſcarriada*, para que puedan dezir con Iacob, *En veinte años Señor, que te he ſeruido no me falto oueja de tu manada.* Eſto dize S. Damaſo. Y Clemente Alexandrino declara, que aquellos ſon buenos paſtores, que ponen los ojos en la oueja mas maganta, para apacentalla, y ſuſtentalla: al contrario del carnizero que echa mano de la mas gorda, para traerla á la carnizeria. Que no embalde manda Dios por Eſaias, que ſe predique medicina á los captiuos: porque eſtas ſin duda ſon las ouejas mas flacas, y deſcarriadas de la Igleſia. Y ya que no ſe buſquen con tanto zelo como el de Moyſen, que queria ſer borrado del libro de la vida por la ſalud de ſus hermanos: ni con el cuydado de Samuel, q̃ andaua peregrinãdo por todo ſu pueblo, para buſcar à todos: ni quieran los Perlados ſer anathema por eſtos ſubditos, como San Pablo: ni padecer los trabajos en reſcatar los que padecieron Eſdras, y Neemias con los captiuos de Babilonia, o derramar la ſangre por ellos como Chriſto, à lo menos que pretendan quitar alguna de aquellas ouejas de la boca del lobo, que es obligacion de los paſtores (como dize Baſilio) y que les repartan algo del patrimonio de la Igleſia, y ſe conduelan de ſu remedio.

Las ouejas mas neceſsitadas ſon las almas de los captiuos.
Damaſc Epi. 4. d. 78. ca. Corr
Luc. 15.
Geneſis. 29.
Clem. liber 1. Strometu.
Eſay. 61.
Moyſen. Exod. 32.
1. Reg. 7.
Roman. 9.

Del

Del zelo de la Fe, que muestra quien rescata captiuos. De los muchos renegados que ay, y las causas porque reniegan. De sus crueldades, y blasphemias. Y de los muchos errores, y trayciones que se hallan entre captiuos Christianos. Cap. III.

LOs que tuuieren verdadero zelo de la fe de Iesu Christo, y su sangre derramada por las almas en los ojos de su conocimiento, si supiessen lo que passa en Berberia à causa de los muchos captiuos, no se contentaran con poner hazienda, cuydado, y solicitud para estoruar captiuerios, y rescatar esclauos, sino que la sangre, y vida daran por bien empleada, porque no se pierda tanta fé, testificada con sangre de tantos martyres, como murieron para predicalla en el mundo: y se condoleran, sabiendo los muchos que cada dia se apartan della. Desto, y de las causas porque ay tantos renegados, se tratara vn poco en este capitulo. Es cosa muy aueriguada, que de los muchos que cada año van captiuos, mas de la mitad, y aun las tres partes reniegan la fé.

Los muchos que reniegan.

De los muchachos, y moços desbarbados por marauilla se escapa alguno: porque aunque sea vn Grumete, ó el mas baxo, y pobre le compran los Turcos con excessiuo precio, para sus maldades, y de tan mal principio, facil es la heregia. Luego en comprandole, le visten ricamente, y le regalan con comidas, y halagos, persuadiendole se buelua Turco. Y con la turbacion del captiuerio, y el temor de lo que vee padecer à otros Christianos, facilmente se conuence. Desde la mezania de la Galeota donde yo yua preso, oya parlar

Los Machachos.

parlar à dos muchachos que fueron captiuos comigo, y les tenian en la camara de la compañia sin ninguna prision, sino con mucho regalo, y dezia el vno al otro. De que sirue que tu resistas à lo que el Sotacomitre nos pidio el otra dia, ello ha de ser por fuerça, y aqui nos dan à comer quanto queremos: quieres qne nos lleuen à la mezania con essotros desuenturados, que los tienen en carnes con esposas à las manos, y no les dan vizcocho, ni agua? Oye como estan gimiendo, &c. Y passo assi, que luego renegaron la fe. Y si alguno resiste, tratanle muy mal, hazenle fuerça en el pecado, y por ningun caso le consienten confessar, oyr Missa, ni hablar con Christiano. Pnes q̃ mucha cho bastara à resistir estos dos estremos? especialmente que de ordinario lleuan pobrezillos, de los que seruian en Naos, o guardauan pecoras en Corçega, que en su tierra ni tenian que comer, ni que vestir. Y quãdo se veen atauiados de seda, y con abundancia de manjares, y adorados del patron, comprados para malos fines, pareceles que es bienauenturança renegar la fe Christiana, cuya doctrina aun no auian aprendido. Y si toda via alguno perseuera algun tiempo sin renegarla, en la primer zofra, o combite, quando los Turcos estan embriagados, echan mano de sus garzones, y los circuncidan por fuerça, por mas que griten, y lloren. Y si acaso se quexa de aquella fuerça al Cadi, o a otra Iusticia, presentan testigos falsos, que digan que el pidio ser Turco, y assi se queda el desuenturado sin remedio. He visto traer à Tunez, y à Biserta abũdancia de muchachos Franceses, y porq̃ no pueden ser esclauos, por la liga q̃ ay entre los Turcos y Francia, antes q̃ el Consul de su nacion los pida, los circuncidan por fuerça. A vno destos di vna patente para la Inquisicion, con que se huyo, y vino à Callar. A otro teniamos

Muchachos Franceses circnncidan por fuerça.

persuadido otros Christianos, y yo, que traxera vna barca de su Patron para huyrse veynte y tres captiuos de los del Baxa, que estauan en Biserta, y al punto de quererse embarcar, fueron malsinados de vn mal Christiano, y les dieron muchos palos, y açotes: y al renegado Frances cortaron piernas, y braços, dexandole tẽdido en el arena, dando vozes, y pidiendo justicia al cielo, que le auian circuncidado por fuerça, y el no auia sido Turco de coraçon, y asi murio como Christiano, aunque no huuo quien le conffessasse, ni ningun captiuo se atreuio a enterralle. Hablo aqui de los muchachos que tienen vso de razon: porque los que van a Berberia antes de essa edad, dizen los Moros, que es muy gran pecado contra Mahoma rescatallos por ningun precio, ni consentir, que sus madres Christianas los crien: porque quando lleguen a vso de razon, no sean Christianos. Lo mesmo acaece a las mugeres moças, que van captiuas, que aunque sea el mismo Baxa estima en mas casarse con ellas, que con la Mora mas principal.

A los niños no los rescatan.

De los captiuos que van ya hombres, muchos reniegan por salir del trabajo del remo, que es insufrible: otros por la vida ancha, y viciosa que tienen los renegados: y si se escapan destos dos lazos, las cautelas, é industrias, y falsos testimonios de los Moros hazen caer a muchos. Por que les leuantan auer dicho que quieren seguir su secta, y lleuados ante el Iuez, les hazen circuncidar por fuerça: como acaecio con vn Valenciano, a quien tenia yo concertado, que comprara vn renegado para lleuar a Argel para rescatarse de alli, y auiendo ya dado cien escudos por el, se los hizo la Iusticia tornar, y lo circuncidaron. Ay leyes, q̃ qualquiera que dixere mal de la secta de Mahoma, o hiziere burla de sus ceremonias, o se mezclare carnalmente con Mora, sea quemado, o reniegue la fè. Dexo las industrias y blan-

Causas porque reniegan muchos.

y blándas persuasiones de las moras. A vn Portugues le vinieron por mi mano dozientos escudos para su rescate, y auiendo vn año entero resistido a su Patrona, tres dias antes q̃ me llegasse la carta, auia renegado. Y diome por escusa, que de mas de las persuàssiones continuas, mezcladas con otras sensuales inuenciones (porque el marido era viejo, y ella moça, y el Portugues de buen talle) se auiã juntado vn dia vnas Moras viejas, y dadole a beuer vna bardaca, o jarro de leche, mezclãdo circulos, y palabras, y luego renego. Conozco muchos, q̃ por vengarse, siendo Turcos de alguna injuria, o afrenta q̃ han recebido de Turco, o Moro, o otro Christiano, ciegos con aquella colera se han ydo a la Mezquita a renegar. Y tuue mucho trabajo, en detener a vno, que estando ya rescatado se yua a renegar, por cierta injuria que otro Christiano le auia hecho. Otros reniegan con vn engañoso pensamiento, de q̃ siendo renegados tendrã mas libertad de yrse a tierra de Christianos, y luego casanse, y el amor de la muger, y hijos los detiene en la secta de Mahoma. Y no falta quien reniegue por las muchas blasphemias, heregias, y nefandos en que se veen caydos, con temor de q̃ si van a tierra de Catholicos, no los acusen a la Inquisicion algunos rescatados, que alla los conocieron. Conozco vna señora muy rica, que me dixo, que auiendole traydo trezientos ducados de Corcega para su rescate, oya hablar dentro de si vn espiritu, que le dezia ser el alma del Rey Amida, y la hizo renegar. Con estas, y otras innumerables industrias haze el demonio, que los Catholicos captiuos se bueluan hereges. Pero la mas ordinaria tentacion, y que mas almas derriba, y ha derribado de la fé, es perder las esperanças del rescate, y hazerseles impossible alcançar libertad: porque ni tienen respuesta de cartas que embian, ni confiança en

 la li-

la limosna de la redempcion de captiuos, y por otra parte veense enlazados en tales ocasiones, que les parece impossible saluarse en aquella tierra. Con estas dos impossibilidades, dizen: assi como àssi me tengo de condenar, quiero gozar buena vida, y tener libertad para poder me huyr à tierra de Christianos, pues no ay otro remedio para mi saluacion. El miserable q̃ esto escriue, certifica delante de Dios, que conoce muchos, que se sustentan, y han sustentado en la fe, por auerles dado palabra de tratar de su rescate, viniendo en libertad.

De aqui es, que de tanta multitud de soldados como ay en Berberia, los mas dellos son renegados, y muy pocos son los Turcos de nacion, y essos son los mas despreciados, sin industria, ni valor, aunque menos crueles para con los Christianos captiuos, y que en alguna manera les defienden de las grandes crueldades de los renegados. Porque por la mayor parte, renegados son los Baxaes, Arraezes, Comitres, Satacomitres, Guardianes, y los que atormentan, y castigan á los Christianos. Ellos fabrican las galeotàs, funden artilleria, labran escopetas, y forjan las industrias de guerra, hazen las emboscadas, é inuentan las demas stratagemas, de donde viene el daño á la Christiandad: que los Moros, y Turcos de nacion, no tenian, ni tienen tanta industria. Pues quien podra contar las blasphemias, que estos renegados dizen contra nuestra santa fe, y las mofas, y escarnios con que hablan en ella, y refieren lo que sabian quando eran Christianos? las afrentas que dizen contra el Santissimo Sacramento, contra el Papa, Cardenales, è Inquisicion, dando motiuo de grandes risadas à los otros Turcos, y Moros naturales, delante de algunos Christianos, que les oyẽ, sin atreuerse à responder, porque serian muy mal tratados, de donde se enflaquezen muchos en la fe. Es lastima

Crueldad de los renegados

Su industria.

Sus plasphemias.

stima

ſtima ver al diablo tan ahito deſtos hereges, que mu-
chos Chriſtianos pedian con gran inſtància les dexa-
ſen renegar, y no ſe lo conſentian, diziendo los Tur
cos, que les eran de mas prouecho bogando al remo
Chriſtianos, que libres de cadena ſiendo renegados.
Porque es ley que al renegado le ſaquen del remo, y
(aunque queda eſclauo) pero es muy bien tratado y ve
ſtido y le caſan con ſus hijas, y toda ſu autoridad po-
nen los Turcos, en traer ſus galeotas bien armadas de
remeros.

A muchos no dexan renegar para mayor daño.

Eſta razon dan los Turcos para no dexar renegar,
mas la razon del demonio deue de ſer, porque guſta
mas de las abominaciones, en que eſtos tales caen ſi-
endo Catholicos, y queriendo renegar que ſi dexaſſen
la fe que profeſſaron, pues ya eſtos que pretenden re
negar, ſon hereges en ſu coraçon. Y otros aunque
no lo hàn pretendido, eſtan en aquella tierra caydos
en heregias, blaſphemias, y abominables torpezas, ſon
releños, o traydores, que venden los nueuos Chriſti-
anos, deſcubriendo à los Turcos la calidad de ſus per
ſonas (y muchas vezes con falſedad) para congraciar
, con que ſube el precio del reſcate. Rezien llegado
à Biſerta en poder de vn Arraez, que me diera lue-
go por razonable precio, fueron vnos Chriſtianos à
dezir al Baxa de Tunez, que me conocian, y que era
Arçobiſpo, que yua à Roma á ſer Cardenal, con la
qual relacion me lleuo el Baxa por fuerça à ſu poder,
puſo en precio de treinta mil eſcudos de talla: y aſ
fue milagro poder boluer àeſta tierra. Eſtos tales
Chriſtianos deſcubren los ſecretos de tierra de Catho
licos, que pueden hazer daño, ſon guias para tomar
lugares, adreçan las armas de los Turcos, y danſelas
à la mano al tiempo del combatir, reuelan los con
ciertos que los captiuos hazen para huyrſe, y al fin

Captiuos llenos de maldades. Traydores.

viuen de tal manera, que ſeria menos daño, ſi fueſſen renegados. Iurome vno, que en tierra de Chriſtianos comulgaua de ocho a ocho dias toda ſu vida en la Compañia de Ieſus, y reprehendiendole las continuas blaſphemias que dezia, y el eſcandalo publico que daua con ſu mala vida, la crueldad con que açotaua los Chriſtianos haziendo oficio de esbirro, y aconſeiandole, que ſi quiera alguna vez oyeſſe Miſſa, ya que nunca ſe confeſſaua, deſpues que entro en captiuerio. Reſpondio, mientras eſtuuiere en eſta tierra no puedo viuir de otra manera, reſcatenme, y me ſaluare. Lo miſmo dezian otros muchos, que deſde que fueron captiuos no ſe auian confeſſado.

En tierra de Catholicos buſcanſe los hombres mas graues, mas doctos, y mas ſantos para el Santiſſimo oficio de la Inquiſicion, hazenſe innumerables conſejos, conſultas, congregaciones de Cardenales, y gaſtanſe muchos dineros para ſuſtentar la fe, caſtigando al que yerra cõtra ella: y con mucha razon: porque ſi aſsi no fueſſe, que ſeria de noſotros, ſegun lo que vemos de Alemaña, è Ingalaterra: pues es otra fe, la que ſe pierde en Berberia, que la que ſe pretende conſeruar en Europa? Es otro Dios, à quien alli blaſpheman los eſclauos Chriſtianos, que al que aca ofenden los caſtigados? aquellos pobres captiuos no ſon hijos de la Igleſia? no ſera bien tratar de algun remedio? Qu[e] coraçon Catholico aura, que no ſe mouieſſe à colera o piepad, ſi vieſſe con ſus ojos yr à vn Chriſtiano baptizado ſobre vn cauallo, con vna ſaeta leuãtada en la m[a]no derecha, acompañado de muchos hereges, à ſon d[e] trompetas, y atabales, y dezir publicamẽte: Ala yle Al[a] Mahamet, Raſule Ala, con que pregona a Mahoma po[r] menſajero, y embiado, ô eſpiritu de Dios, cõ grã aplau[ſo], y alarido de los infieles, dãdonos bofetadas, eſcupi[en]do

Modo cõ que reniegan.

dono

donos en el rostro, y diziendonos injurias de nuestro Christo a los pobres captiuos Christianos? Pues porq̃ no se vea con los ojos, no se ha de sentir en el coraçon? No esta Dios en todo lugar, que recibe esta afrenta? No lo esta mirando desde el Cielo la Santissima Virgen, los Angeles, y Santos de la bienauenturança? deseosos de ver quien se mueua à compassion *super contritionem Ioseph*, como dize Amos, que es de la sangre de Iesus: cuya honrra padece mas agrauio en tierra de infieles sus enemigos, que en tierra de Catholicos, donde tiene tantos amigos que bueluan por ella.

Amos. 5.

Que la ley natural obliga á las redempciones. Tratase de las grandes crueldades, que los Turcos vsan con sus captiuos. El gran numero que cada año se lleua â Berberia. Los pocos baxeles, y baxeza de gente que haze tanto mal. La soberuia de los Turcos, y la confiança que tienen en sus Christianos captiuos. Cap. IV.

SI las leyes de la misericordia, la obligacion Pastoral, el ser Christianos, y el zelo de la fe, no mouiera à la redempcion de captiuos, mueua à lo menos la fuerça de la ley natural, por la qual todo animal quiere bien à su semejante, por Tigre, o Leon que sea. Pues por duras entrañas q̃ vn Christiano tenga, no se dexarian de romper, si viesse con los ojos por quan pequeñas ocasiones matan los Turcos â sus captiuos. Mi Patron Mami Baxa dio con vna maça de hierro en la cabeça à vn pobre captiuo, porque se canso en el remo: à otro, porque no escondio tan presto la luz de la Mezania, corto la cabeça su patron. Otro echo de vn tejado

Por quan pequeñas ocasiones matã los captiuos.

haziendo

haziendo pedaços su captiuo, porque le quebro vn plato. Y ay muchos Marabutos, y otros Moros que por zelo de su secta, matan al Christiano que pueden auer à las manos en el tiempo de su Ramadan, que es su ayuno, y si lo dexan de hazer, es por miedo del interes, como quien se abstiene de matar vna bestia de su vezino, por no pagarsela. Y communmente hablando, por ocasiones de poco momento les suelen dar tantos palos, o bastonadas en la barriga, espinazo, y plantas de los pies con vn palo muy duro, o nieruo seco de buey, que muchos mueren debaxo del baston, o quedan estropeados. De aqui, y de otras causas que he dicho, y dire, nace, que muchos de los captiuos viuen en vna continua desesperacion, desseandose la muerte: y otros la toman con sus manos: como tres, que poco ha se ahorcaron juntos en el Baño de Cadali en Tripol. El trabajo ordinario que tienen en mar, y tierra, es insufrible. Nunca se compadecen dellos los Patrones, aunque los vean rebentar, mandanles hazer cosas incompossibles, sin mirar mas comodidad en lo que mandan, que seguir su proprio apetito. El mejor nombre que de su boca se oyẽ es, Chupeque, que quiere dezir perro de los mas viles: y finalmente parece ser impossible conseruarse la naturaleza con lo que alli se padece. Y si estos galeotes Christianos fuessen hombres de mala vida, castigados por sus delitos al remo, parece que sus culpas desculparian la falta de piedad, pero el religioso, o sacerdote que venia à Roma, el soldado que nauegaua en seruicio de su Rey, el mercader prouechoso à la Republica, los que moran en lugares maritimos, assi hombres como mures, y niños, que pecaron? para que padezcan tan aspera penitencia, sin que dellos se tenga piedad? auiendo muchos en tierra de Christianos que dieran gran parte de su

Desesperaciõ de captiuos.

de ſu hazienda por eſcuſar la muerte, o los açotes de vn publico ladron que lleuan a iuſticiar.

Obligacion es natural (aunque perezca razon de eſtado) de los Reyes, Principes, y Señores que tienen vaſſallos, y viuen de ſu ſudor, eſtoruar no los lleuen captiuos, guardando ſus coſtas, o tratar del reſcate de los que eſtan ya en poder de infieles: para que ſi quiera ſe euiten muchos pecados en que ſe ofenden la ley natural, que en aquellas partes ſe cometen. Pues quan grande ſea el numero de los que van cada año preſos en las coſtas de Eſpaña, è Italia (ſin hablar de las guerras de Vngria) no me atreuo a lo determinar. Contare lo que vi deſde q̃ llegue captiuo a Tunez, por principio de Nouiembre, del año de 93. haſta Agoſto de. 94. que tuue curioſidad de contarlos. En eſtos diez meſes vinieron a Biſerra los ſiguientes.

La ley natural obliga a guardar las coſtas, o a reſcatar.

Numero de captiuos en diez meſes.

Tres galeotas, y ſeis fragatas que andauan con la que yo fuy captiuo, lleuaron dozientas almas de la playa Romana, y golfo de Napoles.

De ay a pocos dias dio con fortuna vna fragata cerca de Tunez con catorze.

Por el miſmo tiempo los Luteranos vendieron al Baxa vna nao grueſſa cargada trigo, que tomaron con treinta, ſin otros que murieron combatiendo, y entre ellos dos frayles Dominicos Eſpañoles.

Mediado Mayo llegaron a Biſerta dos fragatas de vn Arraez llamado Babali, y otro ſu compañero con nouenta.

Por fin de mayo vinieron otras quatro fragatas con caſi ciento.

Pocos dias antes viniendo Bocazan por Chauz, o Embaxador del gran Turco, a llamar a Mami Baxa para la armada, que ſalio de Conſtantinopla, encontro vn baxel de Malta de ciento y veinte Chriſtianos, y le ren-

dio con dos galeotas que traya.

Por principio de Iunio llego al puerto de la Goleta Moraterraez, que salia en corso desde Argel, y auia ya tomado vna fragata de Corcega con treinta. Y de ay a quarto dias que salio de la Goleta tomo otra fragata de Trapana con veinte: de la qual se informo de las dos galeras del Duque de Florencia, Capitana, y san Iuan, y las rindio con mas de seiscientos Christianos entre soldados, marineros, y forçados, sin el numero de quinientos Turcos, y Moros del remo, y moros captiuos, que auian tomado las dos galeras, a quien dio libertad.

Poco antes auia passado por Tunez Muzarraez (el que se huyo de Napoles) con su galeota, y tomo vna naue cargada de sal con. 23. almas.

Mediado Iunio boluieron de corso las tres galeotas de mi patron Mami Baxa, cõ ciento y cinquenta Christianos, tomados en vna torre, llamada Francoberta, junto a Rixoles, y en las fragatas, y falugas que passan el Faro de Mecina.

Al princivio de Iulio llegaron otros dos Vergantines con quarenta y cinco, tomados en Palermo, y Trapana.

Dos galeotas llamadas de Caratali, y Zambali tomaron por Agosto vna galera, que estaua sobre el ferro en el golfo de Venecia, y otra nao con algunas barcas, y de todas vinieron captiuos mas de trezientos Christianos.

No cuento la galima, q̃ auran hecho las otras galeotas, y fragatas de Argel, ni las de Tripol, porque solo hago mencio͂ de los Christianos que he visto por mis ojos, y consolado, y confessado a muchos dellos, tomados en los baxeles que he dicho, y haziame tanta lastima ver venir cada dia tantos, que dexe de hazer esta curiosidad.

La Vileza de los q̃ue hazen tan gran daño

Si los Arraezes, que hazen tan gran daño, y dan tanta renta a los Turcos de tantos captiuos, y al demo-

nio

nio de tantas almas (que puedo dezir con verdad, que la mitad destos han ya renegado de le fé) fuesse, que fuesse gente muy principal, y poderosa, y tuuiessen gran numero de galeras, seria algun consuelo, pensar que no ay poder en la Christiandad para los resistir. Pero quien sabe la grandeza, riqueza, y potestad del Papa, España, Venecia, Genoua, Saboya, Florencia, y Malta, y las galeras que tienen: en cuya comparacion las de Berberia (que tanta daño hazen) no son de momento, nó lo puede dexar de sentir en el alma. Porque todas las galeras, y galeotas, que al presente andan en la costa de Berberia, no passan de doze, o catorze. Conuiene a saber, en Argel las tres de Moraterraez, la de Chafer Ginoues, Fuchel, Mami Arraez, Delimami, Sali Arraez. En Tunez, y viserta las tres de el Baxa Mami Corzo, Eliz Arraez, Caratali, Zambali. En Tripol, las dos de Arnauto Baxa, y la de Cadali: y entre todos los Vergantines nopassan de veinte. Esta gente que he nombrado son los mas baxos, y viles ladrones, que se puede pensar, qui ni tienen otros Reynos, rentas, ni heredades, sino estas galeotas, que van sustentando con los Christianos, y hazienda que captiuan, y a qualquiera que le tomassen vn baxel, queda descalabrado para, no poder alçar mas cabeça, y ottos amedrentados para no se atreuer a armar. Que ninguna otra cosa les sustenta en su soberuia, y orgullo, sino la poca resistencia que hallan entre los Christianos: con la qual estan tan vanagloriosos, que ningun temor tienen de nuestras galeras, y les parece que toda la Christiandad es suya: como experimenté por fin de Otubre de. 93. en la galeota de Eliz Arraez, que a mi me captiuo, que andauan en busca de la Patrona del Papa, para la embestir: y creo la tomara segun la soldadesca, que yo vi en la vna, y en la otra: porque en la patrona entré en Gaeta. Y auiendole intentado

Las pocas galeras que ay en Berberia.

Vana gloria de los Turcos

tado con otras dos el Baxa en la Isla del Bentoten, vinieron de noche a enuestir en el burgo de Gaeta, y todo el dia siguiente hizierõ escala entre ella, y Napoles, con atreuida seguridad, como si estuuieran entre Tunez, y Biserta. Y al amanecer del dia siguiente se fuerõ al Golfo de Napoles cabe el mismo Castillo, y alli tomaron muchas barcas de las q̃ venian de la Torre del Griego, y Castelamar con prouision. Salieron de la ciudad tres galeras, que se escopetearon cõ la galeota, q̃ a mi me lleuaua, que yua adelante (porque las otras dos se auian quedado a tras, despojando las barcas) mas luego las de Napoles se boluieron a retirar. Y el mi Arraez se pelaua las barbas, quando llegaron sus compañeros, diziendo, que por su tardança auian perdido tres galeras Napolitanas. Y a todas las de aquelle ciudad llaman ellos maderos gruessos de acarrear bagasas, y semejantes (y aun peores nõbres) ponen a las demas. Solamente tenian vn poco de temor a las de Florencia, mas desde que Moraterraez tomo las dos, no temen a nadie: el qual juraua que si le boluieran las proas, quando las encontro, no las acometiera. Aquellos dias nos dauan de bofetadas a los Christianos captiuos, diziendo, que la Christiandad estaua dormida, y semejantes afrentas.

Su atreuimiento.

A la verdad, quien tuuiere experiencia de las cosas de Berberia, entendera claramente, que sino es por causa de los Christianos captiuos, muy poca, o ninguna fuerça tienen los Turcos, para nos hazer daño. Porque por mar todo su nieruo son los Christianos del remo: que las galeras Turquesas, armadas de Chacales (que assi llaman a los galeotes Turcos, Moros, o Griegos,) no valen nada. Y por tierra los Christianos de la maestrãça, y los que han renegado, son los que les dan toda la fortaleza, que sin ellos ni ternian armas, ni industria. De donde concluyo, que el redemir captiuos, o impe-

Christianos captiuos sõ el nieruo de Turquia.

dir

no lo ſean, es desjarretar eſte gran enemigo de la fé
riſtiana.

que ſe haze mencion de algunos Santos, que dieron libertad a ſus eſclauos. Y de otros que comprauan Chriſtianos en tierra de Moros, para darles libertad. Trataſe de la fundacion de las Ordenes de la Santiſsima Trinidad, y de nueſtra Señora de la Merced, inſtituydas en Francia, y en Eſpaña para redempcion de captiuos, y del fruto, que han hecho en eſte miniſterio. Cap. V.

EL feruor de la Charidad, la piedad, y clemencia para con los eſclauos, mouia a muchos Santos para dar libertad a ſus captiuos. De ſan Proſpero Obiſpo Aquitanico eſcriue Iuan Antonio Flo- ntin, que dio por libres a todos ſus eſclauos. Lo meſ- o cuenta Simeon Metaphraſtes de ſan Euſtachio, de n Pantaleon Martyres, y de ſan Platon confeſſor. De n Geruaſio, y ſan Protaſio cuenta ſan Ambroſio, que partieron en pobres toda la hazienda, que heredaron ſus padres, reſeruando para ſi ſola vna eſclaua, no ra que les ſiruieſſe como captiua, ſino para caſar la mo ſi fuera ſu hermana.

Santos que dieron libertad a ſus eſclauos. Anton. Florent. Simeon Metaphr. Ambroſ.

Eſtos Santos, y otros muchos, que han dado libertad us captiuos Chriſtianos, deuieron ſe de mouer a ello, rque no es razon que dexen de ſer libres los hijos de os, que el hijo de la Virgen libertó con ſu ſangre: as ſi miramos en ello los eſclauos de Chriſtianos, nque ſean moros, ſon libres en comparacion de los riſtianos captiuos de Turcos: porque ni les fal- buena doctrina, ni la comida, y veſtido quando

eſtan

estan sanos, curanlos quando enferman, y entierranlo
en sagrado quando mueren, aunque los mas dellos so
de baxa condicion, porque ellos, o sus padres fuero
Moros, o Gentiles, Pero ningun esclauo ay en Berberi
con ser hijos de padres libres, y algunos dellos noble
que no trocasse de muy buena gana la vida que tiene co
el esclauo negro mas mal tratado en tierra de Cathol
cos. Y por esta causa san Eligio (segun refiere Abdo
no Obispo.) gastaua muchos dineros en redemir capt
uos de manos de infieles, y traydos a su casa los suste
taua, y regalaua, y acomodaua como a hijos. Digna
de ser leyda la Epistola. 60. de san Cypriano, en qu
exorta a hazer limosna para rescate de captiuos, con
exemplo, y el de sus ouejas, entre los quales para vn
necessidad destas, que ocurrio, se juntaron seis mil se
tercios de dinero, que es vna gran suma. Cuenta Valeri
Maximo, que Quinto Fabio mando toda su hazien
para rescates y que Claudia Romana embio gran sum
de dineros a Capua, para rescatar soldados de Rom
que alli estauan captiuos: por la qual causa (aunque e
muger deshonesta) la hizo mucha honra el Senado,
concedio grandes priuilegios. San Augustin, y Acac
predicauan a sus ouejas, que se mouiessen a compass
on de los miserables captiuos, y ellos mesmos con
exemplo les exortauan, vendiendo los Calizes, vaso
y joyas de los templos, para sacar de seruidumbre a
stos miserables: como se puede leer en Possidonio,
Nizeforo. Y que para obra tan santa se podia enagen
la plata, y oro del templo, lo declaro el Emperad
Iustiniano en vna de sus leyes, porque todos los der
chos ayudan, y fauorecen los Legados para esta Red
cion. Da el Emperador la razon desto, diziendo. *Qu
non absurdum est, animas hominum quibuscunque vasis v
vestimentis praeferri.* No va fuera de razon (dize) ten

Abdoenus. Santos q̃ cōprauan captiuos para rescatar.

Cypri. epist. 60.

Valerio Maximo. Quinto Fabio Claudia.

Possid. in vita S. Aug. ca 24. Nicepho. lib. 14. c. 22. Iustini. l sancim⁹. C. de sacrosſ. Eccl.

mas las almas de los hombres, que qualesquier va-
s o vestidos: como aquellas por quien fue vendido
hristo, siendo de infinita santidad, y valor. De aqui es
ue estando temerosos Demetrio, y Valeriano, por Grego. in epi. lib. 7. epi. 14. 12. q. 2 cap. sacrorum.
ue los pocos dineros que les auian dado para ciertos
rnamentos de Iglesia, auian empleado en redencion
e cautiuos, les assegura san Gregorio, diziendo: Que Greg. li. 7. epi. 35. 12. q. 2. c. sacrorum.
o tengan pena, que para tan santa obra todas las ley-
s, assi los sagrados Canones, como las Ciuiles permi-
en, que licitamente se puedan verder lor ornamentos
de las Yglesias. Lo mesmo escriue el mesmo santo en
vna epistola al Obispo de Mecina. No me detengo en
declarar cō que condiciones, y circunstancias se han de
hazer estas enagenaciones, y ventas, que es fuera de mi
proposito: basta dezir, que deuia de ser esta licencia biē
antigua, pues (como se collige del decreto) vn Concilio
vniuersal dize estas palabras. Renouando esta santa, y Symodus vniuers. c. 15 12. q 1. c. Apstolicis. Ambr. li. 2. de off. cap. 28. Ibid. cap. aurum.
vniuersal Synodo los Canones Apostolicos, y pater-
nos, afirma, que ningun Obispo, de ninguna suerte
pueda vender, ni enagenar los ornamentos, y vasos sa-
grados, sino es por la causa ordenada por los antiguos
Canones de la Redencion de cautiuos. Quien desto ha-
bla con mas particularidad, y da mas vrgentes, y elegā-
tes razones, es el glorioso san Ambrosio, en el segundo
libro de officijs, por estas palabras. La Yglesia no tiene
el oro para guardarlo, sino para hazer bien, y fauorecer
a las necessidades, quādo se ofrecen. De q̄ sirue guardar
lo que no aprouecha? Por ventura ignoramos quanto
oro, y plata robaron los Assirios del templo del Señor,
no lo emplea mejor el sacerdote en sustentar pobres
(sino ay otra casa de donde) que no en que se lo lleue
el sacrilego enemigo, para contaminarlo? Por ven-
tura no ha de dezir Dios: Porque consientes morir tā-
tos pobres de hambre, teniendo oro, con que pudieras

comprar-

comprarles el ſuſtento? Porque van tantos cautiuos, y no ſon reſcatados, ſi no que mueren en cautiuerio? no fuera mejor, guardar los vaſos viuos de Dios, que los de metal? que reſpueſta ſe puede dar a eſto? Si dixeres, temi que no faltaſſe ornato en el templo de Dios: reſpondera el meſmo Señor: los ſantos no buſcauan oro, ni ſe agrada con oro, el que no nos compro con oro. El ornato de los ſacramentos es la Redencion de cautiuos, y aquellos vaſos entonces ſon bien empleados, quando rediinen de muerte las almas. Aquel es verdadero teſoro del Señor, que obra lo que ſu ſangre obro. Ninguno ſe quexara, porque ſe ſuſtenta el pobre, o los cautiuos ſe reſcatan, &c. Eſtas y otras muchas coſas, que ſe hallaran eſcritas en el decreto a cerca deſte punto, de poderſe deshazer, y vender los ornamentos, y calices, para reſcatar cautiuos, dan a entender, quan eſtimada era eſta obra acerca de los ſantos, y querida en la Igleſia Catholica. El miſmo exercicio de reſcatar almas de mano de infieles, tenia S. Iuan Damaſceno, como eſcriue Iuan Patriarca de Ieruſalen: y no me eſpanto, que como el fue en vn tiempo eſclauo del Rey de Africa, ſabia por experiencia, lo que es la eſclauitud. Y aunque ſan Paulino Obiſpo de Nola no auia ſido eſclauo, entrego ſu miſma perſona al cautiuerio, con zelo de reſcatar vn hijo de vna viuda, para que no renegaſſe la Fé; como cuenta S. Gregorio en ſus Dialogos. Con eſte miſmo zelo ſe inſtituyo la orden de la ſantiſsima Trinidad, para redencion de cautiuos, embiando Dios vn Angel, que ſe apareſcio con vna cruz en la mano, azul y colorada, que ſinificaua el zelo de la Fé, y la caridad encendida, que han de tener los Redentores: y con los braços cruzados abrazaua dos eſclauos, vno Moro, y otro Chriſtiano, dando a entender el trueco para los reſcates. Y para dar principio a eſta religion, llamo del yermo dos

Ioan Patria.

Grego.

Inſtitution de la orden de la Trinidad.

Reuelacion.

Fundadores.

dos ſantos Varones ſolitarios, F. Iuan de Mata, y fray Felix Anacorita; los quales vinierõ al Sumo Pontifice, para que inſtituyeſſe orden del reſcate: y en ſeñal deſto, ſe halla en Roma en ſanto Tomas de Monte Cœli, vna imagen antigua, en la qual eſtà pintada la ſantiſsi-Trinidad, que abraça los dos cautiuos, por la qual cauſa los padres deſta orden cantan eſte Hymno.

Hic eſt Ordo approbatus,
Non à ſanctis fabricatus,
Sed à ſolo ſummo Deo.

Que quiere decir, eſta orden es aprouada, y no fue fabricada por los Santos, ſino por el ſolo ſumo Dios. Por eſta reuelacion ſe fundo eſta orden: concediendo los Papas gracias, indulgencias, priuilegios, y facultades a los Religioſos Redentores, y a los fieles Chriſtianos, que ayudaren para la redencion, como ſe verâ en las bulas que tienen, que por euitar prolixidad no las refiero. De todas ellas ſe colige, que el intento principal, y exercicio mas eſſencial deſta orden, es redemir cautiuos: que por ſer obra tan alta, tan ſanta, y tan neceſſaria, eſta religion de la ſantiſsima Trinidad es muy eſtimada: como ſe colige de Caſaneo en ſu Catalogo gloriæ Mundi, y de S. Antonio de Florencia en la ſuma 3. p. tit. 17. c. 1. 2. Y en ſu hiſtoria. 2. par. titul. 15. cap. 1. 3. De Marco Antonio Sabelico p 2. Eneade. 9. in fine libri. 5. Y de Gaguino en el lib de las hiſtorias de Francia, quando trata de Filipo Auguſto, y de lo que la hiſtoria Pontifical eſcriue en la vida del Papa Inocen. III. Deſde que eſta orden ſe inſtituyo haſta aora, han hecho ciento y quarenta y cinco redenciones; en las quales han traydo de tierra de infieles inumerables cautiuos. La poſtrera ſe hizo por el mes de Mayo, del año de mil y quinientos y nouenta y cinco, en la qual fueron reſcatados dozientos y veynte y cinco Chriſtianos

Caſan. 4. par. conſ. 36.
Antoni. Floren.
Sabellic.
Gaguin.
Villegas.

Redenciones que ha hecho la Trinidad.

y el primero dellos fue el padre F. Pedro de Monſalue de la orden de S. Franciſco, Teologo, y Predicador, a quien yo conoci en Tunez, en poder de vn Turco, que le daua muy mala vida, haſta que le compró vn renegado para lleuar a Argel, donde ſe reſcató.

Deſpues de la ſantiſsima Trinidad, que reſcató el mũdo por medio del Redentor Chriſto Ieſus, la Madre de Redentor, hija del eterno Padre, Eſpoſa del Eſpiritu ſancto, Reyna de los Angeles, y conſoladora de los afligidos, eſcogio para ſi nombre y officio de Redenptora, inſtituyendo la orden de nueſtra Señora la Virgen Maria de la Merced de Redencion de cautiuos, y por ſu mano ha traydo muchos, que eſtauan ſin eſperança de remedio, a Lorito, Monſerrate, Guadalupe, y otras ſus caſas de deuocion: y conſuela a los miſerables, que eſtan en cautiuerio. Que muchos eſclauos (por mas perdida alma que tengan) les queda deuocion, y eſperança en nueſtra Señora. Y aſsi como la Religion de la Trinidad ſe inſtituyò en Francia, la de la Virgen tuuo principio en Eſpaña, apareciendoſe el primer dia de Agoſto, del año de mil y dozientos y diez y ocho, al Rey de Aragon don Iayme, Principe zeloſo de la Fe, valeroſo en las guerras contra Moros; deuoto de fundar Ygleſias, y monaſterios, en las tierras que ganaua à los infieles (porque ſe lée auer fundado dos mil Ygleſias) piadoſo para con los pobres, ſegundo protector de Eſpaña, como lo fue el de ſu nõbre Sâtiago Apoſtol, y particulariſſimamente aficionado à reſcatar cautiuos: como quien ſe auia criado en vn cierto modo de cautiuerio, que fue vna eſtrechura, en que ſu ayo el Conde Simon Monforte le tenia, con tanto rigor, que aun no le conſentia yr a ver a ſu padre el Rey Don Pedro de Aragon. Apareciоſele, pues la Virgen el quinto año de ſu Reynado, eſtando en ſu oratorio, rogando por los

Inſtitucion de la ordan de la Merced.

Don Iayme Rey de Aragon. In Hiſtorijs ordinis. Mercedis.

captiuos diziendo, que le agradaua el zelo, que tenia en pelear contra los Moros, y en dessear la libertad de los Christianos, y que le mandaua instituyesse vna Religion, que entendiesse en los rescates, con habito blanco, y nombre de nuestra Señora de la Merced, de quien el auia de ser Patron, y Protector, y todos los Reyes sus sucessores. La mesma noche se aparecio à otro Santo Varon llamado Pedro Nolasco, zelosissimo desta obra, y al confessor del mismo Rey don Iayme, S. Reymundo de Peñaforte, Varon piadosissimo, de la Orden de S. Domingo. Y de aqui tomo principio esta Orden.

Ya esta canonizado.

De mas de los tres votos de castidad, obediēcia, y pobreza, hazen los Padres de la Merced otro quarto voto, de poner a peligro las vidas, y dexar empeñados sus cuerpos en tierra de Moros, por rescatar Christianos. Y muchas vezes les acaece venir a este peligro, como sucedio pocos años ha à fray Luis Matienço en Tunez, donde quedo empeñado por seys mil escudos: y porq̃ se tardaua de venir el dinero le dauã bofetadas, y escupiã en la cara los Moros, y echaron en vna mazmorra hasta que llegó la paga. Y a F. Iorge de Oliuer en Argel leuantarõ que era espia, y lo tuuieron apunto dequemar viuo.

Bien entendio el valor desta limosna nuestro muy santo Padre Gregorio. XIII. pues entre tantas obras de caridad como hizo instituyendo Seminarios, y Colegios de todas naciones. para criar nueuos dicipulos del Euangelio, y dando para casar pobres donzellas y mantener gente necessitada, no se oluido de instituir en Roma, para los captiuos (que fueren hijos del estado Ecclesiastico) memoria de Redempcion. El que le sucedio Sixto. V. dió por su mano grã suma de dineros para renta, con q̃ se lleuasse a delante. Fray Lorenço de Figueroa y Cordoua, Obispo de Siguença, aficionadissimo a esta obra el año passado de 1595. instituyó vna

memoria, para que esten continuamente en Argel dos frayles Trinitarios predicadores, y confessores, que traten de la salud de las almas, y del rescate de niños, y de aquellos que estuuieren mas proximos a renegar, y concentar otros rescates, si se ofreciere. Y de mas de los ornamentos y renta, que les ha dado, procura con su Santidad las facultades necessarias, para que el exercicio de las almas vaya en mayor prosperidad, como ha començado.

AL LECTOR.

DEL CAPTIVERIO DEL PADRE GRACIAN.

ESTE tratado de la redempcion de cautiuos (benigno Letor) di al Santissimo Papa Clemente VIII. luego que vine de cautiuo, y para que sepas como me informe de lo que aqui digo, quiero te dar breuemente cuenta de mi captiuerio: no lo attrybuyas a ignorancia o a vana gloria, pues dice el Apostol cõtando sus trabajos, *non ero insipiens*, y *gloriamur in tribulationibus nostris*. El año de .1593. a x. de Octubre boluiendo de predicar de Sicilia, y embareandome en vna Fragata en Gaeta para Roma, junto a Monte Cerzel, como dos leguas de donde salimos, a las diez de la mañana nos encontro vna galeota de Turcos, que me cautiuaron, y en vn punto me vi desnudo, aprisionado, y despojado de lo que mas pudiere tener codicia, que eran vnos papeles de doctrina de espiritu, q̃ auia escrito con mucho trabajo, y lleuaua para imprimir en Roma, sintiendo (como era razon) ver que los Turcos limpiauan con ellos sus escopetas. Confiesso te, que aunque el successo

2. Cor. 1.

Quando y dõde fue cap.

cesso fue aspero, me console: por que con el sali de vnas congoxas de espiritu, que entonces me apretauan, de las quales, y de lo que pasa en vn alma affligida de consuelos, y desconsuelos escriui vn libro sobre el Apocalipsi de san Iuan, que algun dia saldra a luz.

Congojas de spiritu quanto aprietan.

Fuymos al Isla de Ventor en cerca de Napoles, donde vn Turco me hizo la señal de la cruz en las plantas de los pies con vn hierro ardiende; y preguntando yo a vn Christiano cautiuo, porque lo auian hecho, me respondio: ser ceremonia de los Turcos, quando hazia mal tiempo, si lleuauan algun Sacerdote cautino, hazer le aquella señal en opobrio de la cruz de Christo y que si no se mudaua el tiempo me auian de quemar viuo. Luego llegaron a la misma Isla dos galeras del Baxa de Tunez, y otros seys bergantines de Viserta, y mejorando el tiempo, salieron a hazer galima por aquellas costas; donde se padecio algo en mes y medio, que anduuimos embarcados con la falta de agua, y biscocho descomodidad del baxel, y animar algunos Christianos que yuan captiuando, y con los que venia heridos, que fueron entre todos Ciento y nouenta.

Las cruces cō el hierro ardiendo.

Llegamos a Biserta, puerto de Berueria, donde me leuantaron, que era Arçobispo que yua a Roma a ser Cardenal: y como corrio esta voz, embio por mi el Baxa de Tunez, por vna ley que tienen: que quando cautiuan algun hombre grande, le puede tomar el Baxa para si, o para el gran Turco: que si esto no fuera, facilmente me rescatara el Arraez, que me captiuo por ser pobre. Y assi me lleuarō a Tunez, que esta diez leguas de Biserta, pasando por vn rio, que aunque se solia vadear, por auer crecido mucho fue necessario pasarle nadando los cauallos, y desnudos los que yuan encima, que fue la primera vez que me vi en semejante tranze. Llegados a Tenez echaron me vnas trauiessas comunes, que seran

Falso testimonio de honrra costoso.

como

como dos pares de grillos de tierra de Christianos, y metieron me en el baño, o mazmorra; que es la carcel de sus cautiuos: alli me consolaron los Christianos diciendome estas palabras, *Pesanos Padre, de velle, en este estado; que si no es la muerte, no ay otro mas desastrado sucesso. Mas que sabe si Dios nos le ha traydo para el bien de nuestras almas, y segun esto tenga, cuydado con ellas, procure nuestra saluacion, y del trato de su persona no tenga pepena, que no le dexaremos mal pasar.* Fue assi, que luego me hizieron vn cribete, o eama de zarzos en vn apartado, que teniamos, como Yglesia para dezir missa, en compañia de vn Canonigo de Lipari, que tambien alli estaua cautiuo: celebrauamos cada dia por semanas; el vno antes de amanecer para los Christianos del baño, qne eran seyscientos, y oyan Missa antes de salir a trabajar; y el otro de dia para los de fuera: que de los vnos, y otros auia entonces en Tunez como mil y seyscientos. Ocupauame en confessarles, y predicarles, y a pocos dias hize habito de la hediondez, y escuridad del baño, ruydo de cadenas, prisiones, y otras miserias, que no se sienten tanto como a los principios. Passe en esta vida hasta la Nauidad del mismo año de 93. En cuya Vispera me dio por nueua vn Christiano cautiuo, que los Genizaros se auian juntado en su aduana, y pedido al Baxa, me les diese para quemarme viuo; porque sabian que era Inquisidor, y que auia hecho quemar renegados en tierra de Catholicos. Con estas nueuas sintio la carne, estremeciose el cuerpo, encogieronseme los nieruos y añuzgose la garganta, mas haziendo esfuerço la raçon, con esperança de yr a gozar de Dios, pasando por fuego vele toda aquella noche de Nauidad entre temor y esperança. Dixe, mis tres missas, confeseme generalmente con el compañero, esperando la mañana,

Consuelo de los captiuos.

Cada dia se dice missa y como pueden celebran las fiestas.

Quisieron le quemar.

Lo que los Genizaros piden no les niega el Baxa.

mañana, y el fuego. Ya que fue de dia vino a mi vn Christiano, pidiendome albricias: porquē me traya vnas buenas nueuas: y fueron que auia concertado con vn Genizaro, por diez eſcudos, que me dieſe vna puñalada en el coraçon, quando eſtuuieſe atado al palo. Conſoleme, porque los Turcos queman aſſando, y ponen el fuego a la redonda en cierta diſtancia. Paſoſe aquel dia, y otros muchos, ſin que ſe executaſſe la ſentencia, ni tuuieſe claridad, en que auia de parar, que no es pequeño tormento eſtar batallando entre temor, y eſperança. Deſpues ſupe auerſeme eſtoruado eſte buen ſuceſſo, por la cautelosa reſpueſta, que el Baxa dio a los Genizaros que fue por eſtas palabras. *Que piden eſos Señores? a mi Papaz, para quemalle: que ſea en hora buena, y no ſolamente a el, pero a todos mis Chriſtianos les dare, mas que les ruego, que aduiertan, que mi Papaz no es de tan baxo eſtado, que ſea Inquiſidor en tierra de Chriſtianos, que es vn gran Arçobiſpo, y me dan por el en trueque a Amate Rayz Vay, Timonero mayor del gran Señor, que eſta preſo en el Caſtillo de Naples, y a Eliſarrayz, que anda bogando en las galeras de España: y ya ſaben con quanta inſtancia me eſcriue el gran Turco, que procure el reſcate deſtos dos: y quando eſto no ſea por lo menos me dan treinta mil eſcudos de oro por ſu reſcate, mas que con todo eſſo hagan aueriguacion ſi es Inquiſidor, y ſi lo fuere le quemen.* Con eſta reſpueſta templaron ſu furia, y en eſtas aueriguaciones paſſaron algunos dias, y aſſi ſe quedo. Y como ya eſtaua perdigado, y no temia al fuego, y cō opinion de ſer vn grā Principe Eccleſiaſtico, venian a mi muchos renegados, que les diera cartas para la Inquiſicion; teſtificando, que ſe yuan de ſu voluntad a tierra de Chriſtianos (que por el temor della ſe dexā muchos de venir). Daua les eſtas certificaciones, coſiendo las dentro de vnas bolſas, que ellos trahen con nominas de Mahoma, cō las quales ſe huyeron a tierra de Chri-

Conſuelo de vn Chriſtiano.

La Irreſolucion ſe ſiente mucho.

Llamauan le los Turcos Papaz Quiur, o Papaz Choya que quiere decir ſacerdote grande, o ſacerdote viejo.

Quemaron viuo en Argel a F. Iuan Velazquez Carmelita por ſolamente que dijo ſer primo de vn Inquiſidor.

Cedulas para venirſe renegados.

de Christianos algunos, mas si cogieran los Turcos algunas destas cedulas al que toparan con ellas, y a mi nos quemaran.

Passe hasta pascua de Resureccion, que acaecio traer preso al baño vn renegado Español, llamado Mamy: y porque sabia escriuir la lengua Turquesca, que yo deseaua aprender, enseñauame a escriuilla. Entramos en platicas de la perdicion de su alma. determinose de boluerse a la fee. y sufrir la pena que dan a los renegados, que se reduzen, que es el fuego, o hazelles tajadas con los alafanges. No se pueden estos tales aboluer, sin que publicamente confiesen la fee Catholica, que renegaron: Y asi auiendole confesado, salio a vn patio, que estaua junto al baño, y dixo delante de muchos estas palabras. *Yo señores soy Christiano, y como malo me aparte de la fee de Iesu Christo; agora me bueluo a ella y confieso que es la verdadera, y la de Mahoma falsa, y mentirosa.* Turbaronse los Turcos de oyrle dezir esto, y dixo, el principal Guardian, llamado Zaly Mamet, *este vuestro Papaz piensa, que a todos nos ha de hazer Christianos, mas presto vereys lo que aura.* Absolui al renegado Mamy, q̃ desde entonces se llamo Alonso de la Cruz, esperando el suceso. Los Christianos imputauan a mal, y reñianme mucho por auer hecho aquello, diziendo: *O Padre quien le ha metido en esto, que quando no le quemen por ello, por lo menos le daran quinientas bastonadas, y como no tiene fuerças para sufrillas morir so el baston, si quando le llamaren le quitan las trauiessas, es cierto que le quieran quemar.* De ay a vna hora que esto acaecio llamaron nos a los dos, y puestos delãte de seys Turcos de los principales, que vinieron a ello, mandaron que me quitassen las trauiessas, entonces se me boluieron a encoger los neruios, y añuzgar la garganta, como la otra vez teniendo por cierto, yr desde alli al fuego. Pero viendo que mis

Mami renegade de Español natural de Salamanca.

Pena del renegado que se reduce a la fee.

mis trauieſſas ſe las mandaron echar al Alonſo de la cruz, tornoſeme vn poco la ſangre al cuerpo, y ſacaron vnas trauieſſas, que llaman ellos Manjareſcas de peſadiſſimo hierro, que no auia otras como aquellas en toda Berberia, y las auian hecho traer a poſta para vn Capitan llamado Diego Valente, que eſtuuo captiuo. Echaronme las, no ſin gran tormento de las piernas al remachar de los clauos; y ſin hablar mas palabra ſe fueron, y nos dexaron alli en el patio en la caſa de vna guarda, donde auiamos ſalido. Metieronme los Chriſtianos en braços, que poco ni mucho no me podia menear con aquellas trauieſſas, ni deſpues podia (ſino con mucho trabajo) dezir miſſa, ni leuantarme de ſobre el cribete. Supe deſpues, que quando al Baxa dieron la nueua de auerſe conuertido Mamy, dixo eſtas palabras; *Que ſe te da a ti que ſe buelua Chriſtiano tendremos vn remo mas en nueſtras galeras; guardaos no lo ſepa el Mofty* (que es como el Obiſpo) *ni el Cady* (que es como Corregidor de la Ciudad) *no nos quemen nueſtro Papaz que de lo demas no ay que hazer caſo.*

Trauieſas manjareſcas que los Manjares hecha a los Turcos quando les tienen preſos.

Diome vn Chriſtiano en confiança quatrocientos eſcudos de oro en doblones de a dos, y de a quatro, con vna cedula que le di: en que ſe cõtenia, que ſi entrambos fueſemos a tierra de Chriſtianos, ſe los pagaria alla, y ſi yo fueſe y el no; haria dellos limoſnas a mi elecion. Como me vi con tan buena ſuma de dineros, vinieronme a dezir, que vn Chriſtiano ſe queria a horcar deſeſperado de la mala vida; reſcatele, y con la goloſina començe a reſcatar otros, de los que eſtauan en mayor peligro de renegar la fee, aſſi hombres como mugeres. Como algunos renegados veyã, que hazia eſto, dauanme de ſecreto dineros, para reſcatar parientes ſuyos, que venian captiuos, con que ſe hizo buen oficio. Pero pudierame coſtar muy caro: que como veyan que reſcataua

Como tuuo para reſcatar otros Chriſtianos.

No oſauan ellos tratar del reſcate por ſus leyes.

cataua tantos Christianos confirmaranse en la opinion, de que era Arçobispo, y con esto yua impossibilitando mi rescate. Mas mi pensamiento, y deseo era, librar aquellas almas dexãdo el negocco de mi libertad, a que hiziese Dios lo que fuese seruido: porque si el queria bien me sabria rescatar. Y assi fue que acaescio venir vn Iudio rico llamado Simon Escanasi con mercancias a Napoles: y auiendole prendido en Gaeta y embargado la hazienda que traya, vnos parientes mios le libraron, y rogaron se encargase de mi rescate, dandole seyscientos escudos de oro que lleuase a Tabarca, puerto de Ginoueses que esta veinte leguas de Tunez. Acaecio tambien hallarse el Baxa sin dineros para acabar de dar la paga a los Genizaros, y embiando a llamar a este Iudio que se los emprestase, le dixo el Iudio. *Porque estas engañado con este Papaz? que piensas, que te ha de dar treynta mill escudos, yo conozco sus parientes, y se quiẽ es, y que ni ellos ni su religion no dara por el, sino muy poco, y tu le tratas de manera, que no sacaras del sino vn saco de huessos, rescatale y con eso acabaras de pagar.* El Baxa selo creyo (que ya tambien estaua desengañado por otras partes) y mando al Iudio concertasse el rescate. Vino a mi el Iudio, y yo le dixe, que bien sabia, que yo no tenia sino los seyscientos escudos, que estauan en Tabarca, y no le auia de engañar, que negociasse como pudiese: Respondiome, *saquemos os agora de hierros antes se acabe este dia y el de mañana, quando dura la paga de los Genizaros, que despues, Dios grande.* Y assi concerto el rescate en mil y trecientos escudos de oro. Y el Iudio busco dineros, y a mi tambien me emprestaron otros Turcos, con que sali de los hierros. Mas luego que el Baxa huuo pagado sus Soldados me quisiera tornar a prender, diziendo al Iudio, que le auia engañado: mas el Iudio acudio a la Iusticia, y se negocio

Como se rescato.

Precio del rescate 1300. escudos.

Arreprentese el Baxa.

gocio todo bien, y yo quede libre. Y de ay a pocos dias me lleuo a Tabarca donde cobro los seyscientos escudos, que alli auia dexado, y me emprestaron lo que faltaua. Aunq̃ en el camino por poco nos anegaramos en vna borrasca, (que cinco vezes me he visto en euidente peligro de muerte en la mar) Llegue a Tabarca donde estuue empeñado hasta que vino el dinero, que el Gouernador de Tabarca auia dado al Iudio, y saliẽdo del puerto donde a la sazon estauan las galeras de Morateraez decian le los suyos, q̃ fuesen por mi q̃ yua en aquella nao, la qual auiẽdo ya salido del puerto, segũ las leyes de los Turcos podian de nueuo hazer me cautiuo. Respõdio. *Que le quieres al mezquino, ya no ha pagado su rescate, dexale yr en libertad.* Esta buena obra deuo a Amorate Rayz. Llegamos a Genoua, padeciẽdo los trabajos de la pobreza, q̃ tienen los q̃ salen de cautiuos; vine en Roma: echeme a los pies de su Santidad en aquel habito de cautiuo: mandome vestir este que agora traygo de Carmelita calçado, q̃ fue la primera vez que me le puse. Ordenome le Cardenal Pineli Protector saliese cado de San Martin in montibus (donde estuue pocos dias) y fuese a seruir en officio de Theologo al Cardenal Don Pedro de Deza: que como era Protector de España y de los mas antiguos de la Cõgregacion del Santo officio, no me faltaron negocios de mucha importancia, en que ocuparme, de mas de los sermones y de algunos libros, que entonces imprimi en Español é Italiano, por espacio de cinco años que estuue en aquella vida. Al cabo de los quales al año Santo de 1600. auiendo su Santidad erigido vna nueua Congregacion de Cardenales, para tratar de los negocios de propaganda fide, de que era Presidente el Cardenal Santa Seuerina, y auiendose leydo en ella este mi memorial de la redempcion de cautiuos, para ayudar a las

Pelegros en la mar.

Por que se vistio habito de Carmelita cal

Sirue officio de Theologo.

Congregacion de propaganda fide.

almas de los Chriſtianos, que eſtan en aquellas partes. Mando ſu Santidad, que vn Padre Capuchino llamado F. Ambroſio Sonzino (que quando ſeglar fue Marques de Sonzino en los eſtados de Milan,) y yo fueſemos a tierra de infieles, con titulo de lleuar el Iubileo del año ſanto, para ayudar a las almas de los Chriſtianos captiuos q̃ en ellos ay; el vino en Argel, y yo en las otras partes de Africa. Y eſtando en Tituan, como vio el Alcayde de alli, que lleuaua bula del Papa, y carta del Rey de Eſpaña, penſo q̃ yua a tratar de pazes entre el Xarife Rey de Marruecos, y nueſtro Rey (que entonces fueran bien neceſſarias: porque ſe decia, q̃ nos dauan el rio de Larache,) y ſegun los pũtos entre eſtos dos Reyes les parecio a los Gouernadores de las coſtas de los Chriſtianos, y Alcaydes de los Moros que por ningun medio ſe podian hazer mejor que por vn religioſo a la ſorda. Trataronſe eſtas pazes, hizelo q̃ pude en tierra de Moros en las almas de los Chriſtianos que alli auia, y boluiendo a dar quenta a ſu Santidad, ya q̃ eſtaua para embarcarme en Alicante, vino nueua auerſe lleuado nueſtro Señor para ſi al Santo Papa Clemente VIII. yo me quede en aquel Reyno de Valencia, predicando y tratando de imprimir mis obras; mas por auer mas comodidad, vine a eſtos eſtados de Flandes a hazer eſta impreſſion. Y porque ſepas (benigno Letor) la comiſſion. con que ſu Santidad me embio a tierra de infieles, y el cuydado que tenia de aquellas almas, te la quiero referir aqui, qne es la ſiguiente.

Paces entre el Xarefe y Rey de Eſpaña.

Mi certe del Papa Clemente 8.

Comiſsion de ſu Santidad paraque el Padre Gracian vaya en Africa.

DILECTO FILIO HIERONYMO GRACIANO FRATRI ORDINIS B. Mariæ de Monte Carmeli.

CLEMENS PAPA VIII.

DILECTE Fili ſalutem, & Apoſtolicam benedictionem. Paſtoralis officij ñobis Diuina prouidendia cõmiſſi ratio exigit, vt de ſalute Dominici gregis ſoliciti, ad eos Chriſti fideles noſtræ mentis aciem, & paternæ Charitatis affectum præcipuè dirigamus, quos dura infidelium, & Barbarorum ſeruitute mancipatos, non corporalibus modo, ſed ſpitualibus etiam commodis, & gratijs carere cognoſcimus. Super eorũ igitur infælici ſtatu intimis animi noſtri, & miſericordiæ viſceribus cõmoti: eoſque ſacri Iubilei tẽpore, quo apertis Eccleſiæ Theſauris omnia gratiarũ dona in oẽs Chriſti fideles in hac Alma Vrbe copioſè diſtribuuntur, cum ipſi ob eam, qua detinẽtur ſeruitutẽ huc accedere non poſſint, ſpirituali Indulgentiarum, & Iubilei munere conſolari, & recreare volẽtes. Te cuius pietatẽ, & animarũ zelum, & in proximos charitatem, aliaſq; Religioſæ vitæ virtutes exploratas habemus, in Africam, & alias finitimas Turcarum Tyrãno ſubiectas Regiones duximus eſſe deſtinandum. Tibique hanc ob cauſam iniungimus, vt quam primum cum noſtra benedictione procedens, eo te conferas, omnibus vtriuſque ſexus Chriſti fidelibus in illis Regionibus exiſtentibus, ac præſertim captiuis ſpiritualem animæ conſolationem, Noſtramque & Apoſtolicã benedictionem impertiaris, vt pleniſſimum Iubilæum, quod per te illis tranſmittimus annuncies. Vt veró illis facilius, & ſpiritualem cõſolationem afferre, & ad animarum eorum ſaluti prodeſſe, & cõmodius præmiſſa ad omnipotentis Dei gloriam adimplere, & exequi poſſis: tibi pariter, vt

Christi fidelibus vtriusque sexus in dictis Regionibus existentibus, diuinum verbum prædicare, eorumdem confessiones peccatorũ audire. illosq; à quibuscunque peccatis, excessibus, & delictis per eos commissos in quibuscumque casibus, etiã Nobis, & Sedi Apostolicæ reseruatis, ac etiam in bulla Cœnæ Domini legi solita contentis, ac comprehensis, nec non ab excommunicationis, suspensionis, & interdicti, alijsque Ecclesiasticis sententijs, censuris, & pœnis, à Iure, vel ab homine, quauis occasione, vel causa latis, si quibus quomodolibet innodati extiterint, iniuncta eis pœnitentia salutari, & alijs, quæ de iure fuerint iniungenda in foro conscientiæ absoluere. Ac quoscumque in dicta Turcarum captiuitate constitutos vtriusque sexus, & tam laicos, quam clericos sæculares, & cuiusuis ordinis Regulares, à fide Christiana, & Catholica aberrantes, illorumquæ credentes, Apostatas, Hereticos, & Schismaticos, sponte venientes penitentes, & ad cor redeuntes, se-q̃ ad gremium Sanctæ Matris Ecclesiæ recipi, humiliter postulantes, etiamsi in hæreses, & errores relapsi fuerint, dummodo corde sincero, & fide non ficta hæreses, & schisma, & errores suos, atque à fide apostasiã, prout tibi expedire videbitur, detestati fuerint, & anathematizauerint, & abiurauerint, ab Apostasia, hæresi, schismate, & erroribus suis, necnon etiam ab excõmunicationis suspẽsionis, & intetdicti, alijsq; Ecclesiasticis sentẽtijs, cẽsuris, & pœnis in quas præmissorũ occasione incurrerint, iniuncta eis pro modo culpæ pænitentia salutari, & alijs, quæ duxeris iniungẽda, in foro cõscientiæ dũtaxat absoluere, & liberare, ac Ecclesiæ gremio, & vnitati fideliũ restituere, reconciliare, & aggregare. Ac illis quatuor, aut tres, vel duas Ecclesias, aut in vna Ecclesia quatuor, vel tria, aut duo altaria, si in illis partibus adsint, tot diebus, quod tibi videbũtur, deuotè visitantibus

tibus, & ibi pro fidei Catholicæ exaltatione, & Christi populi salute, prout vnicuiq; suggeret deuotio, pias ad Deũ præces effundentibus, si confessi, aut aliquo ex dictis diebus sacra cõmunione refecti fuerint, plenissimã ac eamdẽ omniũ peccatorũ suorũ veniam, indulgentiam, & remissionẽ, quã illi, si hoc ipso Iubilei anno ad almâ vrbem accessissent, & quatuor Ecclesias, seu Basilicas à nobis, ad hoc deputatas personaliter visitassent, & alia in literis Nostris Indictionis Iubilei cõtenta adimpleuissẽt, cõcedere, & elargiri. Ac alia omnia, & singula in illis partibus, & quoad Christi fideles in illis existentes tantũ facere, quæ Pœnitentarij in Basilica Principis Apostolorum de eadẽ Vrbe deputati facere possunt. Et ad omnia, & singula premissa Sacerdotes, tã seculares, quam cuiusuis ordinis Regulares in illis partibus existẽtes, quos ad confessiones audiendas ab eorũ Ordinarijs, seu Superioribus approbatos, seu aliàs quomodolibet deputatos repereris, cũ simili facultate subdelegare. Ecclesias, seu altaria, vt præfertur pro cõsequendo huiusmodi Iubileo designare, & deputare, aut in illarũ defectum visitationẽ Ecclesiarũ, aut Altariũ huiusmodi in alia pietatis opera arbitrio tuo cõmutare. Præterea vt in priuatis Capellis, seu Oratorijs, ac etiã domibus priuatorũ, in locis tamen honestis, & decentibus per te eligendis, & deputandis super altare portatile Sacrosanctum Missæ Sacrificium celebrare, & ibidem sanctissimum Eucharistiæ Sacramentum ipsis Christi fidelibus ministrare. Cætera etiam Ecclisiastica Sacramenta ipsis Christifidelibus cum opus fuerit ministrare, ac omnia, & singula quæ proprij Parochi facere possunt, facere, & exercere. Vestes præterea ac Paramenta sacra pro vsu dictarum Ecclesiarum, seu Altarium, si aliquis Episcopus ibi non fuerit, benedicere. Ad hæc de redemptione particularium captiuorũ, cũ quibus opus

fuerit

fuerit, tractare. Et tibi etiam vt quascumque eleemosynas, etiam pecuniarias recipere, ijsque pro captiuorum, ac tuis necessitatibus, vti sine aliquo conscienciæ scrupulo, aut censurarum Ecclesiasticarum incursu liberè, & licitè valeas, auctoritate Apostolica, tenore præsentium plenam, liberam, & amplam auctoritatem, & facultatem, & licentiam concedimus, & impartimur. Non obstantibus quibusuis Constitutionibus, & ordinationibus Apostolicis, ac regula nostra de non concedendis Indulgentijs ad instar, atque suspensione Indulgentiarum occasione Anni Iubilei, cæterisque contrarijs quibuscunque. Et quia difficile foret præsentes ad singula loca, ad quæ opus fuerit, deferri, volumus, vt præsentium exemplis, etiam impressis manu tua, aut cuiusuis Notarij publici subscriptis, eadem fides, quæ ipsismet præsentibus originalibus habeatur. Datum Romæ apud sanctum Petrum, sub Annulo Piscatoris, die xxxj. Augusti, M. D. C. Pontificatus nostri, anno nono.

M. VESTRIVS BARBIANVS

